



Protocolo de Recepción y Abordaje de Situaciones Excepcionales en Educación Parvularia

Este protocolo tiene como objetivo establecer un procedimiento claro, respetuoso y sistemático para abordar situaciones excepcionales acontecidas y comunicadas por apoderados. Busca garantizar el bienestar integral de los niños y niñas, considerando su etapa evolutiva y promoviendo una cultura de buen trato y convivencia positiva.

Objetivo General:

Establecer un procedimiento claro y respetuoso para atender conductas inusuales o no deseadas entre estudiantes, resguardando su bienestar integral y considerando su etapa evolutiva.

PASO A SEGUIR:

1. Recepción de la inquietud por parte de las educadoras

Responsables: Educadoras.

Al identificar una inquietud o situación inusual en el aula, patio u otro espacio del establecimiento, es fundamental que el equipo educativo la reciba con apertura y una actitud de escucha empática, garantizando un ambiente de confianza. La observación debe realizarse de manera objetiva, registrando detalladamente la fecha, hora, contexto y los participantes involucrados, sin emitir juicios ni etiquetar la conducta para evitar sesgos o interpretaciones erróneas.

2. Comunicación a la Subdirección del Kindergarten

Responsables: Educadora responsable del grupo

Una vez realizada la observación o recibida la inquietud, la educadora responsable debe informar oportunamente a la Subdirección del establecimiento, tanto de forma verbal como mediante un informe escrito que incluya el registro objetivo de la observación. Esta documentación debe contener detalles claros y precisos, tales como fecha, hora, contexto y personas involucradas, evitando interpretaciones subjetivas. La Subdirección, al recibir esta información, procede a validar los antecedentes y evalúa la necesidad de activar los protocolos institucionales correspondientes para garantizar una respuesta adecuada y coordinada ante la situación planteada.

3: Recolección Objetiva de Información Complementaria

Responsables: Subdirección en coordinación con la educadora y encargada de convivencia escolar.

La etapa de recopilación de información resulta fundamental para comprender de manera integral las situaciones que involucran a los estudiantes. Este proceso contempla la indagación directa con las educadoras del nivel, quienes, por su cercanía y vínculo cotidiano con los estudiantes, poseen una visión clave del comportamiento, las dinámicas grupales y posibles cambios significativos en la conducta.

Paralelamente, se reconoce la importancia de establecer una comunicación activa y colaborativa con los apoderados de los estudiantes involucrados. Cuando se considera pertinente, se realizan entrevistas o conversaciones estructuradas con las familias, con el objetivo de conocer antecedentes del contexto familiar, recoger su percepción sobre la situación y explorar posibles factores externos que puedan estar influyendo en el comportamiento del estudiante. Esta interacción con los apoderados no solo aporta valiosa información contextual, sino que también fortalece el vínculo escuela-familia y favorece una intervención más coherente y efectiva.

Finalmente, la recolección sistemática de esta información, basada en múltiples perspectivas, permite tomar decisiones informadas, contextualizadas y ajustadas a las necesidades reales de los estudiantes, evitando juicios apresurados y favoreciendo una intervención pertinente y respetuosa.

4. Derivación al Equipo de Convivencia Escolar

Responsables: Subdirección y/o encargada de convivencia

Una vez que la Subdirección ha revisado los antecedentes, el caso es derivado formalmente al Equipo de Convivencia Escolar para su intervención. Este equipo tiene la responsabilidad de activar un Plan de Acción Grupal, el cual se diseña considerando la edad, el nivel de desarrollo y las características socioemocionales de los niños y niñas involucrados. El propósito principal es promover la reflexión, el autocuidado y la sana convivencia desde un enfoque preventivo y formativo. Para ello, se incorporan estrategias pedagógicas pertinentes, tales como el uso de cuentos, juegos simbólicos, actividades artísticas, dinámicas grupales y experiencias de educación emocional. Estas acciones buscan ofrecer un espacio seguro donde los estudiantes puedan expresar emociones, comprender normas de convivencia y fortalecer habilidades sociales, todo en coherencia con su etapa evolutiva.

5. Intervención especializada por parte de la Psicóloga Educacional.

Responsables: Psicóloga educacional del establecimiento

La psicóloga DSO es la profesional encargada del acompañamiento del caso, diseñando una estrategia de intervención grupal adaptada a las necesidades y características de los estudiantes involucrados. Durante todo el proceso, mantiene un seguimiento constante, coordinándose estrechamente con las educadoras y la familia para asegurar un abordaje integral y coherente. Además, documenta cuidadosamente los avances y realiza ajustes en la intervención cuando se identifica la necesidad, garantizando así la efectividad del apoyo brindado. Finalmente, informa de manera periódica a la Subdirección y al equipo de convivencia escolar sobre el progreso y resultados obtenidos, promoviendo la comunicación fluida entre todos los actores involucrados.

6. Comunicación con la familia

Responsables: Psicóloga educacional y/o educadora jefe.

La familia es informada de manera oportuna y confidencial respecto a la situación identificada, procurando siempre un enfoque respetuoso y cuidadoso con los involucrados. El equipo educativo promueve un espacio de diálogo abierto y colaborativo, en el que se comparten los antecedentes observados o reportados, sin emitir juicios. En conjunto con la familia, se exploran posibles factores contextuales y se acuerdan estrategias de apoyo complementarias desde el hogar, si fuera pertinente. Toda comunicación y los acuerdos establecidos quedan debidamente registrados como parte del seguimiento institucional.

7. Evaluación y seguimiento

Responsables: Psicóloga, Educadora, Convivencia Escolar

La evolución del caso es monitoreada periódicamente a través de reuniones internas entre los profesionales involucrados, asegurando una mirada integral y continua del proceso. Durante estos encuentros, el equipo analiza los posibles cambios en la conducta del estudiante, así como la efectividad de las estrategias implementadas tanto en el aula como, si corresponde, en el hogar. En base a estos antecedentes, se determina de manera conjunta si la intervención debe mantenerse, ajustarse o finalizar, siempre priorizando el bienestar del niño o niña y el contexto de desarrollo en que se encuentra.